



*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 18 DIC 2003

CIRCULAR D.N. Nº 23

SEÑOR ENCARGADO:

Me dirijo a Ud. a fin de practicar algunas aclaraciones respecto de la inscripción inicial de aquellos automotores cuyo tipo consignado en el respectivo certificado de fabricación o de nacionalización fuere "chasis sin cabina".

A ese respecto cabe indicar que, conforme la normativa vigente en la materia (Ley de Tránsito Nº 24.449 y su Decreto Reglamentario Nº 779/95), se trata de vehículos incompletos, ya que para su circulación por la vía pública deben ser previamente carrozados. Es por ello que en los correspondientes certificados no se informa número alguno de Licencia para Configuración de Modelo (L.C.M.), el que debe surgir del certificado emitido por el fabricante de la carrocería que se le incorpora.

No obstante ello, podría presentarse el supuesto en que la petición de inscripción inicial de un vehículo del tipo aludido (y cuyo certificado, consecuentemente con lo arriba indicado, no indica número de L.C.M.) no estuviere acompañada por la solicitud de alta de carrocería. En ese caso, podrá perfeccionarse el trámite de inscripción inicial pero no deberá emitirse Cédula de Identificación, emisión que sólo resultará procedente cuando oportunamente se peticione el alta de carrocería, cuyo certificado de origen sí deberá contar con el correspondiente número de L.C.M.

Sin perjuicio de ello, y como excepción temporaria a lo expuesto precedentemente, debe señalarse que la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, por medio de la Resolución Nº 169/2003, ha prorrogado hasta el 31 de julio de 2004 el plazo establecido por la Resolución ex S.I.C.y M. Nº 80/2003 referido a la exigencia de la Licencia para Configuración de Modelo (L.C.M.) para aquellos fabricantes e importadores de vehículos encuadrados en las categorías M2 y M3 (vehículos para el transporte de pasajeros con más de ocho asientos, excluyendo al del conductor) que hubieren cumplido con la previsiones establecidas por el artículo 2º de esta Resolución.

47



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



A fin de dar cumplimiento a la citada Resolución, al momento de peticionarse la inscripción inicial y el alta de carrocería de este tipo de unidades deberá verificarse:

- a) que la unidad correspondiere a alguno de los tipos indicados en la siguiente tabla, y
- b) que la empresa carrocera se encuentre dentro del listado que obra como Anexo de la presente.

Tipos de vehículos:

Tipo	Código <sup>1</sup>	
Transporte de pasajeros	24	Nacionales
Chasis sin cabina	25	
Minibús	90	
Midibús	91	
Ómnibus	92	
Transporte de pasajeros	15	Importados
Chasis sin cabina	16	

<sup>1</sup> El código de tipo en el caso de los nacionales se lee en las posiciones 8<sup>va</sup> y 9<sup>na</sup> del código del automotor.

Por cualquier consulta relacionada con este tema, deberá dirigirse al Área Fabricantes de esta Dirección Nacional, telefónicamente al (011) 4011-7332 de 9 a 13 y de 14 a 16:30 hs., o por correo electrónico a la siguiente dirección: [fabricantes@dnrpa.gov.ar](mailto:fabricantes@dnrpa.gov.ar).

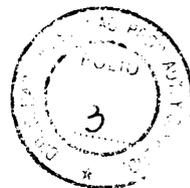
Saludo a Ud. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS  
DE LOS REGISTROS SECCIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



ANEXO

<b>Fábrica</b>	<b>Marca</b>
AUTOBUS SA	AUTOBUS
BUSSCAR DE ARGENTINA S.A.	BUSSCAR
CARROCERIAS SUDAMERICANAS S.A.	COMAHE
CENTRO CARROCERO CORWIN SA	BIMET
HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.	HYUNDAI
LA FAVORITA S.A	LA FAVORITA
MARCOPOLO LATINOAMERICA S.A.	MARCOPOLO
MARÍA CARMEN MURABITO	SALDIVIA
METALPAR ARGENTINA SA	METALPAR
METALSUR CARROCERÍAS SRL	METALSUR
ROSSI SRL	NICCOLO
TECNO PORTE S.A.	TECNO PORTE